Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com

REUNIÓN

Fecha: 16 de abril del 2020

Hora: 10:20 P.m.

Asunto: reunión con personal de la Región de Salud de Intibucá

Presentes:

Alcalde Municipal: Ing. Ariel Santiago Benitez

Vicealcaldesa Municipal: Licda. Lesly Lorena Delcid

Gerente General MANCURISJ: Ing. Feliciano Gámez

Personal de la Región de Salud

Licda. Claudia Raudales

Secretario Municipal: Olman Leodan Gomez

1). La Regional de Salud:

-Solicita una lavadora el Centro de Aislamiento.

-Manejo adecuado de los desechos; sugieren colocar un barril y sacar estos desechos una vez por semana.

-Que una persona llegue a realizar aseo de las habitaciones tomando en cuenta las medidas y uso del equipo correspondiente.

-Pensar en buscar un lugar más amplio que tenga la capacidad para albergar a más pacientes en la medida que esta pandemia avance, sugieren un edificio público como ser Centros Educativos

2). El Sr. Alcalde municipal manifestó que espera apoyo por parte de COPECO.

3). El Ing. Gámez expreso sus dudas en cuanto al aislamiento, ya que hay personas que se van reusar a ir a ese lugar a guardar aislamiento por el temor a infectarse en este lugar.

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

1). Las Autoridades de la región de salud se comprometen a solicitar más eficiencia de la policía en el municipio al jefe departamental de Policía.

2). El Sr. Alcalde Municipal y el Gerente General de MANCURISJ se comprometen a buscar un lugar más adecuado para el funcionamiento del CAT, se debe socializar e informar a la población el propósito de este centro, efectuando perifoneo a nivel del Casco Urbano.

3). Sugerir a la Corporación el cierre de negocios la siguiente semana debido al incumplimiento en seguir medidas.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN, INTIBUCÁ
SECRETARIA

Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com

REUNIÓN

Fecha: 05 de abril del 2020

Hora: 4:00 P.m.

Asunto: Análisis de la situación del avance la pandemia COVID-19 en el país y definición de Estrategias de prevención conforme a los nuevos comunicados oficiales del Gobierno de la República

Presentes:

Alcalde Municipal: Ing. Ariel Santiago Benitez

Vicealcaldesa Municipal: Licda. Lesly Lorena Delcid

Regidora Municipal: Mary Aracely Pérez

Gerente General MANCURISJ: Ing. Feliciano Gámez

Jefe de la Policía Nacional en el municipio: Subinspector Edgardo Sánchez

Secretario Municipal: Olman Leodan Gomez

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

1). Suplir de mascarillas N95 a las personas que se encuentran en los retenes el día de mañana lunes 06 de abril del 2020 por parte de la MANCURISJ en calidad de préstamo a las demás personas que se encuentran en dichos lugares.

2). El Banco de Occidente atenderá el día de mañana lunes 06 de abril del 2020 continuará el refuerzo en los retenes para evitar el ingreso de personas de otros municipios. La municipalidad y MANCURISJ efectuarán fumigación a las personas que estén ubicadas en la fila.

3). Se autoriza a las ferreterías realizar entrega de pedidos a domicilio, quienes deberán tomar en cuenta las medidas de bioseguridad (uso de mascarillas y gel desinfectante).

4). Se continuará trabajando en los retenes ubicados en la C.A-11 de la forma que se ha venido haciendo con anterioridad, evitando dejar entrar al municipio a personas por causas que no la justifiquen y en base a los comunicados oficiales. El retén ubicado en la carretera salida al Sur de Lempira funcionará 24 horas.

5). Se solicita vigilancia permanente a las fuerzas Vivas de cada comunidad con el fin de evitar la propagación de COVID-19 en el municipio.

Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, y en uso de las facultades que la ley le concede CERTIFICA el siguiente punto de acta que en su parte conducente dice.----------

ACTA No. 354

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, el día miércoles 01 (uno) de abril del 2020, siendo las 1:00PM. Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez. Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1° Hugo Francisco Reyes Pinto, 2° Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3° Abner Natán Cantarero Nolasco, 4° Denia Isolina Manuelez Benitez, 5° Mary Aracely Perez Benitez, 6° José Audulio Aguilar Nolasco, 7° Jaime Mauricio Peña Hernández, 8° Joselina Calix Meza. También presentes los Señores: Wilmer Antonio Argueta Torres de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT, Amin Alexander Gomez Aguilar; Comisionado Municipal y Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da.
Se prosiguió a desarrollar la agenda siguiente: **1- 2- 3- 4- 5- 6- 7- 8- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**
La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda declarar al municipio de San Juan, Intibucá en Estado de Emergencia ante el aumento de los casos positivos de CORONAVIRUS (COVID-19) en el Territorio Nacional.

-9). CIERRE DE LA SESIÓN: Y no habiendo más que tratar se cierra la sesión firmando para constancia los Señores Regidores: 1° Hugo Francisco Reyes Pinto, 2° Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3° Abner Natán Cantarero Nolasco, 4° Denia Isolina Manuelez Benitez, 5° Mary Aracely Perez Benitez, 6° José Audulio Aguilar Nolasco, 7° Jaime Mauricio Peña Hernández, 8° Joselina Calix Meza y el Sr. Alcalde Municipal; Ariel Santiago Benitez Perdomo.
Firman y sella: Lic. Olman Leodan Gomez Benitez; Secretario Municipal.

CERTIFÍQUESE este punto de acta para constancia**,** siendo copia íntegra del libro respectivo.

--------Extendida en San Juan, Intibucá a los 13 días del mes de abril del año 2020.-------

Lic. Olman Leodan Gomez Benitez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá

Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com

REUNIÓN

Fecha: 27 de marzo del 2020

Asunto: Estrategias para Prevenir el COVID-19 en el municipio de San Juan, Intibucá

Presentes:

Alcalde Municipal: Ing. Ariel Santiago Benitez

Vicealcaldesa Municipal: Licda. Lesly Lorena Delcid

Los Señores Regidores: Marcos Noel Rodríguez, Joselina Calix Meza y Denia Isolina Manuelez

De la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT: el Sr. Wilmer Antonio Argueta Torres

Gerente General MANCURISJ: Ing. Feliciano Gámez

Jefe de la Policía Nacional en el municipio: Subinspector Edgardo Sánchez

Secretario Municipal: Olman Leodan Gomez

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

1). Se permitirá el acceso de vehículos con salvoconducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y de la Secretaría de Seguridad únicamente y extranjeros que porten el mismo documento. Las municipalidades no están facultadas para emitir salvoconductos, por lo tanto estos solo podrían surtir valor y efecto en cada uno de los municipios.

A). Cada uno de los dueños de los negocios deberán encargarse de fumigar los camiones que les suplen producto en los lugares donde están establecidos los retenes, para que posteriormente descarguen en sus respectivas bodegas tomando siempre las medidas de bioseguridad.

B). Los vehículos que se trasladen a otros lugares deberán esperar a que se reúnan 10 vehículos para que puedan atravesar el municipio y/o dos horas de espera en caso que no se reúna la cantidad antes mencionada.

C). Los camiones que ingresen al municipio para transportar café, se permitirá únicamente al motorista en dicha unidad, las personas encargadas de cargar dicho producto deben ser del municipio de San Juan, Intibucá el vendedor será responsable de fumigar el ingreso de esos camiones para que entren a sus bodegas.

2. Las gasolineras atenderán según comunicado oficial: los días lunes miércoles y viernes de 8:00 A.m. a 12:00 m.

3. Se permite la apertura del Banco de Occidente y las Cooperativas los días martes y viernes en el horario de 8:00 Am a 12:00 m, ordenar realicen boletos para poder evitar filas y exposición al COVID-19.